

alo de Mayo del 76. El Marques de Villa Fran-  
ca, y de los Reles = Al Consejo. Jurancia y Regim.  
de la villa de Alhama, y en virtud de lo referido  
mandaron en las Meras se cite a los Contenidos  
en esta Carta, para que en el dia de su exten en  
este Ayuntamiento; Asi lo acordaron y firmaron  
des de Meras lo que se ven y yo el es.

D. Diego Vidal Abaxca D. Alonso Solana

D. Jimenez Lopez

D. Pedro Lopez Balboa

Alonso

D. Alonso Solana

D. Alonso Solana

Por M. de C. M.

Joseph Solana M. de C.

Dilegi.

En esta villa, en el dia mes y año y por el es. citados  
contenidos en la Carta que antecede, de q. que  
daron entendido, y Certifico y firmo

Solana

Entrega de Oficios: En la villa de Alhama a Veinte y quatro del mes  
de Mayo, mil seiscientos y setenta sus Meras los  
D. Diego Vidal Abaxca, y D. Alonso Solana  
Alcaldes ordinarios p. v. de. D. Jimenez Lopez So-  
lana, D. Pedro Lopez Balboa, D. Alonso Alonso Casa  
y D. Fran. Texuel de Canovas, regidores y Consejo  
Jurancia y regimen de ella, cutando juntos en su  
Ayuntam. como lo acordaron, y habiendo con-  
currido a ellas Personas que se citan en el  
acuerdo que antecede, y en su observancia se

